



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la Sala de Regidores, siendo las 12:23 horas del jueves 21 de septiembre del 2023, ante la presencia la Lic. Stephanie Gay Pequeño, Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., el Lic. José Félix Ochoa Montelongo Regidor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., la Lic. María Ana Medina Pérez Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., el Lic. Guillermo Ramírez Suaste en representación del L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador y el Mtro. Abraham Salvador Loya Garibo Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo y con fundamento en los artículos 33, 35, 36 y 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Buenos días integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento y a todos los presentes, con atención a lo previsto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Baja California, así como los artículos 33, 35, 36 y 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. se da inicio a esta sesión siendo las 12:23 horas del día 21 de septiembre del año 2023;-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Secretaria sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIA TÉCNICA: Integrantes del Comité solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Lic. Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Lic. José Félix Ochoa Montelongo **Presente**; Lic. María Ana Medina Pérez **Presente**; El Lic. Guillermo Ramírez Suaste en representación del L.E. Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; Mtro. Abraham Salvador Loya Garibo **Presente**. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in red ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



SECRETARIO TÉCNICO: Presidente, dada la asistencia de los Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO** hago de su conocimiento que **SI Existe Quórum Legal** para sesionar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO**, dado que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión Extraordinaria por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO TÉCNICO: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO**, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO. - Lista de asistencia. -----

SEGUNDO. - Declaración de Quórum legal. -----

TERCERO.- Lectura del Orden del Día, para su aprobación o modificación en su caso -----

CUARTO.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **inexistencia de información** relativa a detenciones totales realizadas por la policía municipal, detenciones por faltas administrativa, así como el número de detenidos que fueron puestos a disposición ante la Autoridad competente por parte de la policía municipal, correspondiente al año 2014, para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión no. **RR/531/2022** referente a la solicitud de información no. 020058822000069- -----

QUINTO. – Clausura de la Sesión. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]



SECRETARIO TÉCNICO: En votación de quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha por favor: -----

SECRETARIO TÉCNICO: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Comité, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ : Una vez aprobado el Orden del Día, quedan agotados los puntos 1, 2 y 3, Señorita Secretaria, por favor continuar con el siguiente punto del orden del día -----

SECRETARIO TÉCNICO: El siguiente Punto del Orden del Día es el cuarto: Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **inexistencia de información** relativa a detenciones totales realizadas por la policía municipal, detenciones por faltas administrativa, así como el número de detenidos que fueron puestos a disposición ante la Autoridad competente por parte de la policía municipal, correspondiente al año **2014**, para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión no. **RR/531/2022** referente a la solicitud de información no. 020058822000069, continuamos con la exposición de motivos -----

LIC. TANIA LIZBETH PARRA TERRONES: En el año 2022 mediante la página de transparencia nos solicitaron la información que nos comenta el licenciado y se remitió información del 2010 al 2013 y del 2015 al 2022, exceptuando el 2014 debido a que no contamos con información ya que anteriormente cuando había cambio de mando, como son solo archivos digitales los eliminaban y al llegar nuevo jefe ya no se encontraba la información, la que pudimos recabar fue todo menos el año 2014. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Algún comentario de los miembros del Comité -----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Todos los demás años están completos verdad? -----

LIC. TANIA LIZBETH PARRA TERRONES : Si ya todo se envió y se dio cumplimiento -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PÉREZ: Aquí no se entrega un oficio en el que se diga que no se tiene la información -----

[Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin]



LIC. TANIA LIZBETH PARRA TERRONES: Si en su momento se dio respuesta y también se mencionó porque no se enviaba lo del 2014 -----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Si sería importante anexarlo a este expediente -----

SECRETARIO TÉCNICO: Aquí está la respuesta que se envió, dando la información de los años que menciona la Licenciada: -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Este no nos lo dieron a nosotros -----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Nada más para sustentarlo, por situaciones en las que a veces vemos, nada más para sustentarlo hacer un oficio en el que diga que tras una revisión exhaustiva no se encontraron los archivos del 2014, y porque situación, nada mas con eso, por parte de ustedes y ya por desde mi punto de vista ya quedaría subsanada esa parte -----

LIC. GUILLERMO RAMÍREZ SAUSTE: Por parte de la Sindicatura Municipal se da por satisfecha la información que tiene, nada más anexando el oficio antes mencionado por el Regidor Félix, el Director, la Regidora Stephanie y la Regidora María Ana, nada mas con eso -----

LIC. TANIA LIZBETH PARRA TERRONES : Muy bien, si se los hago llegar-----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Porque aquí si mencionas que la información solicitada en cuanto al número de detenciones por faltas administrativas, número de puestas a disposición ante la Fiscalía y/o Procuraduría, así como el total de detenciones realizadas por la policía municipal, todas durante el periodo del 2010 al 2021 se enlista en la siguiente tabla, si bien solo aclarar que no tienen la del 2014, que se buscó el 2014, pero ya vi que está en la parte de atrás del oficio, que dice: lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, por lo que se hace saber lo correspondiente a los años requeridos excepto el año 2014 ya que en los archivos de esta dependencia no obra información alguna referente al año en mención, está bien perfecto, con este anexarlo a lo que se va a responder, si es importante porque ante una revisión de auditoría, te lo podrían observar, pero ya con esto se da por enterados que si se hizo la búsqueda -----

[Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin]

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi duda es si, por ejemplo como este tipo de información son estadística, independientemente que en la Secretaría no encontraron la información, a través de otras dependencias a nivel estatal, no tenemos esa información -----

LIC. TANIA LIZBETH PARRA TERRONES: No, porque hay estadísticas que maneja el Estado, la Fiscalía en este caso, es en general -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Porque este tipo de información llega al C4 no? -----

LIC. TANIA LIZBETH PARRA TERRONES: Si, nada más los reportes atendidos, pero no cuantos detenidos hubo o algunos detenidos por faltas administrativas, no son mediante C4 tampoco -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero los canalizados de alguna manera si los pudiéramos tener -----

LIC. TANIA LIZBETH PARRA TERRONES: No todos, porque a veces puede haber un detenido, mediante recorrido y no fue mediante llamada de C4, entonces ahí no nos checarían los números -----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Y C4 no le da seguimiento, solamente te canaliza a la situación -----

LIC. GUILLERMO RAMÍREZ SAUSTE: En 2014 si mal no recuerdo, fue cuando se implementó aquí en Baja California el Nuevo Sistema De Justicia Penal, entonces ya la turnaciones no las hacia el Juez por alguna falta administrativa, si se observaba un hecho constitutivo de algún delito se turnaba directamente a la Fiscalía, a partir de ese año fue, ya el municipio perdía ese dato -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero si a través del Estado tenemos alguna información también sería bueno contestarle al ciudadano, que tal vez las faltas administrativas no, pero los que son turnados, ahora sí que dirigirlos a donde pueden encontrar información -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



LIC. GUILLERMO RAMÍREZ SAUSTE: Orientarlo -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, al ciudadano que está haciendo la pregunta-----

SECRETARIO TÉCNICO: Dirigirlo: -----

LIC. TANIA LIZBETH PARRA TERRONES: En otro asunto, no estoy segura cuál, de hecho en otro oficio hay un enlace donde la fiscalía maneja una estadística, pero por parte de nosotros emitir la información no, estamos imposibilitados -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: De no haber otro comentario por parte de los miembros del Comité, Sr. Secretario sírvase someter a votación -----

SECRETARIO TÉCNICO: En votación de quienes estén a favor de la aprobación de **inexistencia de información** relativa a detenciones totales realizadas por la policía municipal, detenciones por faltas administrativa, así como el número de detenidos que fueron puestos a disposición ante la Autoridad competente por parte de la policía municipal, correspondiente al año 2014, para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión no. **RR/531/2022** referente a la solicitud de información no. 020058822000069: -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se somete a votación, quienes estén a favor, levantar su mano derecha -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto es a favor, nada mas contestarle al ciudadano lo que comento el Regidor Félix, anexarles el oficio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana donde dicen que no tienen ninguna información y en el tema de los detenidos que son dispuestos a otra dependencia estatal o federal, si debe de haber alguien que les pueda dar información de los detenidos de Rosarito, a lo mejor ya no de los nuestros que fueron por actas administrativas porque no existe ninguna información pero al ser remitido, nada mas referirlo a donde esta -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Entonces es conveniente que se agregue eso a la información -----

Handwritten signatures in blue ink, including a signature that appears to be 'MMP' at the top and several other illegible signatures below.

Handwritten signature in red ink.



LIC. TANIA LIZBETH PARRA TERRONES: Si les comento que se envió el enlace ---

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Les informo que queda aprobado por unanimidad de los miembros del Comité la **inexistencia de información** relativa a detenciones totales realizadas por la policía municipal, detenciones por faltas administrativa, así como el número de detenidos que fueron puestos a disposición ante la Autoridad competente por parte de la policía municipal, correspondiente al año 2014, para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión no. **RR/531/2022** referente a la solicitud de información no. 020058822000069, con la entrega del oficio en donde la Secretaría de Seguridad Ciudadana manifiesta que tras una búsqueda exhaustiva no se encontró la información relativa al año 2014 y remitir el enlace de la información que maneja el Estado. ---

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Sr. Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día por favor ---

SECRETARIA TÉCNICA: Presidente le informo que el siguiente punto del orden del día es el quinto y es la clausura de la Sesión. ---

PRESIDENTE DEL COMITÉ : Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, concediendo el tiempo necesario a la Secretaria para que redacte el Acta correspondiente, quienes la ratifican y para constancia firmaran al calce y al margen de ella, siendo las 12:35 horas del día 21 de septiembre del año 2023 se da por concluida esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. ---

Muchas Gracias

Lic. Stephanie Gay Pequeño

Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



Lic. José Félix Ochoa Montelongo,
Regidor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Lic. María Ana Medina Pérez,
Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Lic. Guillermo Ramírez Suaste en representación del
Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Mtro. Abraham Salvador Loya Garibo
Director de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Esta foja forma parte del Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. de fecha 21 de septiembre del 2023 - -